

ORDENANZA Nº 295/2021.-ADHESION DECRETO Nº772/2021 PEM

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo Municipal eleva Decreto Nº 772/2021 a los fines de que este Cuerpo Deliberativo acompañe la medida dispuesta.

Que por el mencionado Decreto se dispone declarar al Señor Miguel Ángel Urssino “VECINO EJEMPLAR” de la localidad de Enrique Carbó en virtud de su labor solidaria y desinteresada en beneficio de nuestra comunidad.

Que este HCD considera oportuno acompañar el reconocimiento y distinción de “VECINO EJEMPLAR” al Señor Miguel Ángel Urssino impulsada por el Ejecutivo Municipal.

Por ello:

EL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO Nº 1: ADHIERASE este H.C.D. al Decreto Nº 772/2021 del PEM por el cual se dispone declarar al Señor Miguel Ángel Urssino “VECINO EJEMPLAR” de la localidad de Enrique Carbó en virtud de su labor solidaria y desinteresada en beneficio de nuestra comunidad.

ARTÍCULO Nº 2: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y oportunamente Archívese.

Dada la Sala de Sesiones, Enrique Carbó, 04 de Octubre de 2021.

Costa Raúl José. Viceintendente	Dezorzi Emanuel. Secretario
Benedetti Osvaldo. Concejál	Cáceres Mariel. Concejál
Irigoyen Marta. Concejál	Fernández Ramón. Concejál
Alarcón Jorge. Concejál	
Cabrera Ramona. Concejál	
Piquet Ramón. Concejál.	